

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137  
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
41	D. JUAN PALMA CASTILLA ARENAL, 34 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	230	25/10/89
42	DR. JOSEFA AHAYA CARMONA CORREDERA, 12 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.230	
43	D. FRANCISCO PALMA COSTA PASEO DE LAS ACACIAS, 69 32 E 28005 - MADRID	CEREAL SECANO	1.090	
44	D. JOSE AGUILAR FERNANDEZ REY HEREDIA, 29 14003 - CORDOBA	CEREAL SECANO	3.600	9 H.
45	D. MIGUEL NIETO RUZ REP. ARGENTINA 30 12 - 2 14004 - CORDOBA	OLIVAR	2.790	
46	D. MIGUEL NIETO RUZ REP. ARGENTINA 30 12 - 2 14004 - CORDOBA	CEREAL SECANO	10.300	25/10/89
47	DSMDEL VALLE LALLMA PALMA AVDA. CONDE VALLELLANO, 7 14004 - CORDOBA	CEREAL SECANO	920	
48	(HNOS) PALMA PALMA JORQUIN AVDA. MEDINA AZAHARA, 49 14005 - CORDOBA	CEREAL SECANO	530	10 H.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137  
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
49	D. MIGUEL NIETO RUZ REP. ARGENTINA 30 12 - 2 14004 - CORDOBA	OLIVAR	300	25/10/89
50	D. ANTONIO PALMA PALMA PLAZA MAYOR, 15 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.010	
51	IARA TOMAS DE AQUINO, 1 14071 - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.550	
52	DR. DOLORES DEL MORAL RODRIGUEZ ANTONIO PALMA, 32 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	540	11 H.
53	DR. FAUSTINA DEL MORAL RODRIGUEZ ARENAL, 52 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	50	
54	DR. DOLORES DEL MORAL RODRIGUEZ ANTONIO PALMA, 32 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	20	25/10/89
55	CONSEJERIA DE O.P. Y TRANSPORTES TOMAS DE AQUINO, 1 14071 - CORDOBA	F. CASTILLAS C.	820	
56	D. VALERIO Y FCS NIETO LOPEZ JESUS RESCATADO, 11 MONTALBAN - CORDOBA	CEREAL SECANO	120	12 H.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137  
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
57	D. JESUS LOPEZ SERRANO PLAZA CHIRINOS, 5 14001 - CORDOBA	CEREAL SECANO	210	25/10/89
58	D. JUAN MUÑOZ LUQUE LLANOS CASTILLA, 4 LA RAMBLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	2.190	
59	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	340	
60	D. JUAN MUÑOZ LUCENA BARRIOLLANO, 4 LA RAMBLA - CORDOBA	OLIVAR	5.060	13 H.
61	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.440	

62	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.040	26/10/89
63	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	710	
64	DR. CARMEN MUÑOZ LUCENA MOLINOS ALTA, 3 14001 - CORDOBA	CEREAL SECANO	7.190	10 H.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137  
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
45	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	280	26/10/89
66	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	270	
67	DR. ISABEL, MANUEL, ANTONIO PAZ MUÑOZ, C/ LA IGLESIA, 16 LA RAMBLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.890	
68	IARA TOMAS DE AQUINO, 1 14071 - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.790	11 H.
69	DR. MARINA PAZ MUÑOZ VICENTE ALEXANDRE, 4 LA RAMBLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.670	
70	D. JOSE RAYA SARO FEDERICO GARCIA LORCA FERNAN MUÑOZ - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.830	26/10/89
71	D. JUAN MOHEDANO ARIZA S. MARCOS, 40 FERNAN MUÑOZ - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.490	
72	D. PEDRO ALVAREZ BONILLA AVDA. REP. ARGENTINA, 28 14004 - CORDOBA	CEREAL SECANO	4.780	12 H.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137  
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
73	IARA TOMAS DE AQUINO, 1 14071 - CORDOBA	CEREAL SECANO	60	26/10/89
74	D. ALFONSO ARIZA MORAL COLON, 37 FERNAN MUÑOZ - CORDOBA	CEREAL SECANO	590	
75	D. FRANCISCO GALVEZ JIMENEZ CUARTEL GUARDIA CIVIL GUADALAJARA	CEREAL SECANO	4.710	
				13 H.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

El Excmo. Sr. Don José María Fernández Pirla, Consejero del Tribunal de Cuentas, a quien han sido turnada el procedimiento de reintegro por alcance nº 3/89, del ramo de Haciendas Locales, provincia de Málaga, en méritos a lo acordado en providencia de 6 de julio de 1989, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace Sober:

Primero. Que con fecha 5 de julio de 1989, se ha recibido por el Consejero de Cuentas turnado el procedimiento de reintegro por

alcance n.º 3/89, de ramo de Haciendas Locales, provincia de Málaga, dimanante de las actuaciones previas n.º 539/85.

Segundo. Que del examen de dichas actuaciones previas se observa que los hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable son los siguientes:

1.º) D. Pedro Martín Martínez, nombrado Recaudador Municipal de la Zona de Málaga por acuerdo del Pleno de 12 de julio de 1976, fue requerido por el Depositario del Ayuntamiento de Málaga los días 15 de mayo, 17 de junio y 21 de septiembre, todos del año 1985, para que, finalizado el período de cobra de voluntaria de los valores que le fueron cargados con fecha 29 de enero de 1985, presentara la relación certificada de deudores y los valores pendientes por diversos conceptos de los ejercicios de 1984 y 1985, y presentadas por el Sr. Martín Martínez las citadas relaciones el 25 de octubre de 1985 y comprobadas por el Jefe Accidental del Negociado de Recaudación, se detectó entre el pendiente que debía existir, por importe de setenta y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesetas (75.969.437 ptas.), y el realmente existente, por treinta y siete millones trescientas cuarenta y cinco mil quinientas sesenta y tres pesetas (37.345.563 ptas.) una diferencia de treinta y ocho millones seiscientos veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro pesetas (38.623.874 ptas.) que fue denunciado por el Ilmo. Sr. Alcalde de Málaga el 14 de noviembre de 1985 a este Tribunal.

2.º) Por medio de escritos de 3 de diciembre de 1985 y 10 de julio de 1986, ambos del Ayuntamiento de Málaga, el importe del descubierto quedó fijado por el Depositario Municipal en treinta y seis millones novecientos veinticinco mil doscientas dieciséis pesetas (36.925.216 ptas.).

3.º) En la liquidación provisional del alcance a que hace referencia el art. 47.1.e) de la Ley 7/1988, celebrada el 16 de noviembre de 1988, se estimó como cuantía del presunto alcance la antedicha de treinta y seis millones novecientos veinticinco mil doscientas dieciséis pesetas (36.925.216 ptas.), y como presuntos responsables directos y solidarios a los hijos de Don Pedro Martín Martínez, fallecido el 4 de noviembre de 1985, Doña María Matilde, Doña María del Carmen y Doña María Adela Martín Berna y los demás que hubiese, con la limitación prevenida en el art. 38.5 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, habiendo renunciado a su derecho de usufructo la esposa del Sr. Martín Martínez, Doña Matilde Berna March.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

En Madrid, 15 de septiembre de 1989.— El Consejero de Cuentas: Ilegible.— El Secretario: J.A. Pajarés.— Firmado y rubricado.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

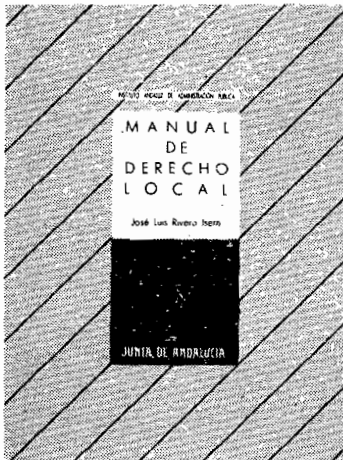
**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n.º 1; GUERRERO, García de Vinuesa n.º 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n.º 23; LORENZO BLANCO, Villegas n.º 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n.º 55; SANZ, Granada n.º 2; TARSIS, Méndez Núñez n.º 17; TECNICA AGRICOLA; Juan Ramón Jiménez n.º 7.

# PUBLICACIONES



**Título:**  
**MANUAL DE DERECHO LOCAL**

Autor: José Luis Rivero Isern.  
Catedrático de Derecho Administrativo.  
Universidad de Cádiz.



## INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.  
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.  
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.

**Edita y Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

**P.V.P.** 2.500 pts. (IVA incluido).

**Formato:** UNE A5L.

**Encuadernación:** En rústica.

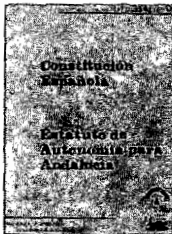
**Venta:** En librerías.

**ISBN:** 84-7595-056-6.

**Depósito Legal:** SE-94-1989.

# PUBLICACIONES

## Colección: TEXTOS LEGALES



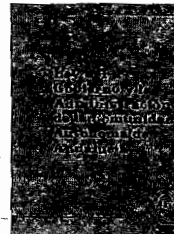
PVP: 450 pts.



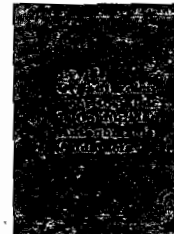
PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



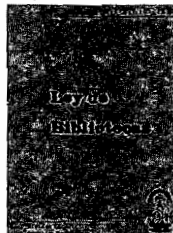
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



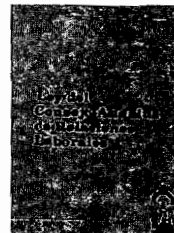
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



PVP: 425 pts.



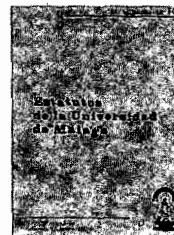
Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



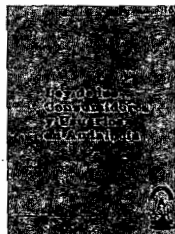
PVP: 500 pts.



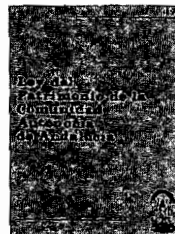
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



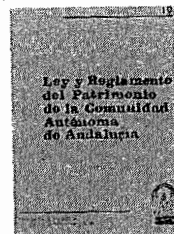
PVP: 200 pts.



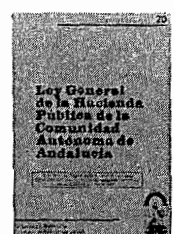
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

**Formato:** UNE A5L.

**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.

**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Aportado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.650 Ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A. (Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.